



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 48/2018, de fecha 25 de abril, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 36 /2018 Sección A- interpuesto por la mercantil Latrium, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 14 de noviembre de 2017, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2013 a 2017, de diversos inmuebles ubicados en C/. Hospital, nº 7, del municipio de Casarrubios del Monte.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho convinieren.

Toledo 25 de abril de 2018.-El Director del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Rafael Moreno García.

N.º I.-2261